

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5517

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GIRONA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, con el último domicilio conocido el que se señala de esta localidad, haberles sido dictadas por esta Dirección Provincial las siguientes Resoluciones.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de esta Dirección Provincial de Trabajo en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de las mismas para proceder a su exacción por la vía de apremio.

Girona, 22 de agosto de 1985.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental, Luis Canal Roquet-Jamal.

Crisanto Lorente Banegas (Transportes); Gral. Primo de Rivera, 10, Murcia. Resoluc. expediente 134/84 (Del. E- 108/85), de 50.000 pesetas.

Número 5505

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 878 del año 1985, por reclamación de cantidades, instado por Antonio Gálvez Rebollo, contra la empresa José Marín Ortín Leal, con fecha 2 de julio de 1985, se ha dictado la siguiente

«Sentencia in voce.—Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa José María Ortín Leal, a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Gálvez Rebollo la cantidad de 102.060 pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en los artículos 68 y 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado José María Ortín Leal, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Samper Juan.—El secretario, Jesús Delgado Cruces.

* Número 5527

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente número 87/85

Hasta las doce horas del día 12-9-85 se reciben ofertas en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

45.000 discos taca de 130 mm. de Ø, al precio límite de 8,00 pesetas unidad.

Total importe límite: 360.000 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El Tte. coronel director accidental, Pablo Villacorta Mas.

* Número 5528

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente número 86/85

Hasta las doce horas del día 12-9-85, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

290 estopines MK2-A4 para 155/23, al precio límite de 815,00 pesetas/unidad.

Total importe límite: 236.350 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El Tte. coronel director accidental, Pablo Villacorta Mas.

** Número 5531

RESIDENCIA SANITARIA MILITAR DE ARCHENA

Autorizados por la superioridad la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas de víveres y artículos de fácil y difícil conservación para este Establecimiento, correspondiente al 4.º trimestre del año de 1985, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, en sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Junta Económica de la Residencia Sanitaria Militar de Archena (Murcia).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como relaciones de los víveres se encuentran de manifiesto en las Oficinas de Administración del citado Establecimiento todos los días laborales en horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Archena, 27 de agosto de 1985.
El director acetal., Antonio Pereyra Niño.